

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE MANZANARES CALDAS, PROCEDE HACER LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA A PAGAR LA PARTE DEMANDADA A FAVOR DE LA DEMANDANTE, ASÍ:

Agencias en derecho	\$	1.750.000.00
Importe de correo	\$	9.000.00
Total, costas:	\$	1.759.000.00

Manzanares Caldas, noviembre 30 de 2022.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

Manzanares, Caldas, siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación civil No. 746

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía
Demandante: Héctor Herrera Osorio
Demandado(a): Luz Dary Aristizabal Montes
Radicado: 17433 40 89 001 2022 00204 00

De conformidad con el numeral 1 del inciso 1 del art. 366 del Código General del Proceso, se dispone **aprobar** la liquidación en costas realizada al presente proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 189
Fecha: 9 de diciembre de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c10f1999f8b8b80a141db26b3dfeabf8e5f495e7477092c8d5ea68fd0032fe98**

Documento generado en 07/12/2022 04:04:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>